



Karina Vaquera

Violencia ácida: la lucha de Carmen Sánchez

El 2 de febrero de 2007 entró en vigor la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a 19 años de su creación un gran número de mexicanas no viven libres de violencia y hay agresiones que deben tipificarse como delitos.

Vivimos en un sistema patriarcal en el que persiste la idea de que las mujeres no somos iguales a los hombres y por lo tanto no tenemos como género el mismo valor; se siguen perpetrando actos de extrema violencia con impunidad para quienes los cometen, un ejemplo de ello es la violencia ácida o química.

Esta violencia extrema se caracteriza por exponer a una mujer, niña o adolescente al ácido, a sustancias químicas, agentes físicos o gases con la intención de causar daño, sufrimiento, dolor, ejercer poder, miedo o control sobre ellas.

Los agresores, en poco más del 86 por ciento, son exparejas, quienes motivados por venganza, celos o rechazo, deciden dañar a la mujer que fue su pareja buscando desfigurarla, mutilarla y marcarla física y psicológicamente de por vida. Se atenta contra la identidad y belleza femenina de quienes han decidido terminar la relación.

Los efectos son devastadores, víctimas que no son atendidas por el Estado, quien debería ser su primer garante, a través de protocolos y procesos con perspectiva de género. Todo les es negado causando un enorme déficit de justicia para las mujeres atacadas con sustancias corrosivas, quienes se enfrentan a dolor, secuelas permanentes y traumáticas.

Así lo expresa Carmen Sánchez, quien fue atacada con ácido por su expareja en 2014. Carmen es una sobreviviente, una activista que decidió crear

la Fundación Carmen Sánchez MX, donde dan apoyo a otras mujeres que viven o están pasando por la misma situación, sin embargo, es condenable que exista este tipo de violencia, que su tipificación no sea uniforme a nivel nacional, e incluso se permita enmarcarla como violencia familiar o lesiones que no tardan en sanar más de 15 días, como le sucedió a Carmen.

Hay una deuda de justicia con Carmen y con muchas mujeres, es recriminable que el Estado no cuente con registros de estos casos, que cada vez son más comunes.

Desde la Fundación Carmen Sánchez se logró documentar que en tres décadas han existido 41 casos de este tipo de agresión, mientras que la prensa solo refería cuatro y las instituciones gubernamentales ninguna.

Es necesario continuar con esta lucha para visibilizar y atender la violencia ácida, no se trata de poner restricciones a las sustancias corrosivas, pues actualmente existen cerca de 125 mil sustancias químicas peligrosas capaces de producir daños al entrar en contacto con el cuerpo humano.

Se debe erradicar la cultura patriarcal, el machismo y los estereotipos de género. La citada fundación requiere siempre de voluntades para hacer un trabajo que tendría que hacer el Estado, donar es una forma activa de contribuir a esta causa.

Consejera del IEEM

Mail: karina.vaquera@ieem.org.mx

[Instagram: ieem_mx](https://www.instagram.com/ieem_mx)